

## Consultas Realizadas

# Licitación 443997 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

### Consulta 1 - /\*Plan de entrega:

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2024
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, para el ítem 1 se solicita:</p> <p>“Los Bienes Adjudicados deberán ser entregados en un plazo no superior a 10 (diez) días hábiles, contados a partir desde el día siguiente al de la remisión de la Orden de Compra”.</p> <p>Al respecto, y en vista a que los equipos solicitados son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega de los bienes a un mínimo de 30 (treinta) días hábiles contados desde el día siguiente de la remisión de la orden de compra respectiva, a fin de garantizar el suministro de bienes idóneos y de alta calidad para la satisfacción de las necesidades institucionales principalmente las que garantizan la buena marcha de las tareas operativas vinculadas al uso de dichos bienes.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o empresas específicas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca en el uso de los recursos del Estado, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría una mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes...”, además también por lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2024
<p>La solicitud planteada es rechazada, por lo tanto, les solicitamos adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 2 - /\* Precio referencial Ítem 2:

Consulta	Fecha de Consulta	09-07-2024
<p>Al respecto, se solicita a la convocante que se revea el precio referencial previsto para el ítem 2, considerando que el equipo requerido para esta convocatoria, de acuerdo a su configuración técnica, tiene dentro del mercado local un precio promedio referencial de GS. 13.000.000 (Computadoras Portátiles Tipo 2 - Intermedia). Siendo así, resulta que los precios referenciales estimados por la entidad, hacen referencia a un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado para equipos de similares características a lo licitado en esta convocatoria.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante". En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2024
<p>La solicitud planteada es rechazada, por lo tanto, les solicitamos adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		

## Consulta 3 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2024
<p>En las especificaciones técnicas - plan de entrega de los bienes, se menciona que el plazo de entrega de los bienes adjudicados será de 10 días hábiles, contados a partir desde el día siguiente al de la remisión de la Orden de Compra. Solicitamos extender el plazo de entrega a 90 (noventa) días hábiles.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-07-2024
<p>La solicitud planteada es rechazada, por lo tanto, les solicitamos adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones</p>		